

Murcia

2785 Estimación de recurso de reposición contra la Aprobación Definitiva del Proyecto de Plan Parcial del Sector ZB-SV3, «Desarrollo Residencial de Baja Densidad al Oeste del Camino del Palmeral, Sangonera la Verde».

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por la sociedad mercantil Inversiones Urbanif S.L., contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Plan Parcial del sector ZB-SV3, «Desarrollo residencial de baja densidad al Oeste del Camino del Palmeral, Sangonera la Verde».

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 9 de enero de 2006.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Torre Pacheco

2796 Aprobado definitivamente Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial «Los Cachimanes», de Roldán.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20-02-2006, ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial «Los Cachimanes», de Roldán, término municipal de Torre Pacheco (definido en la Modificación NN/SS número 73, expediente 1/2004, aprobada definitivamente el 04 de julio de 2005), presentado por la mercantil Almárchez, S.L. y otros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Jiménez Tomás.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día hábil al de recepción de esta notificación (artículos 8.1 y 46.1 de la Ley número 29/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente,

ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (artículos 116 y 117 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, redacción dada por la Ley número 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley número 7/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 20 de febrero de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

2812 Bajas de oficio mes de abril 2005. Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, que se indican, ins- truidos en este Ayuntamiento, a las personas que a con- tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Atención al Ciudadano de este Ayuntamien- to, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escri- to lo que en su defensa estimen conveniente, con apor- tación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, con- tados desde el siguiente al de la publicación del pre- sente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Totana, 13 de febrero de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTI-	
	FICACIÓN	DOMICILIO
Angel Heriberto Ayavaca Chuchuca	SJ64510	C/ Alhama, 2 - Pbj.
Benito Aramayo Navia	3141704	C/ Del Alamo, 1 - 1º
Remberto Aramayo Claros	6514037	C/ Del Alamo, 1 - 1º
María Justina Claros Terrazas	3568729	C/ Del Alamo, 1 - 1º
José Ramon Mainato Guaman	0301922589	C/ Antonio Mairena, 6
Rosa Elvira Miranda Luzidaca	0302050968	C/ Antonio Mairena, 6